



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Magangue

Estado No. 1 De Viernes, 15 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430408900320200031500	Ejecutivo	Alfredo Jose España Paguana	Domingo José Pérez Herrera	14/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca
13430408900320160033800	Ejecutivo	Banco De Bogota	Fernanda Pallares Ruiz	14/01/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
13430408900320200027700	Ejecutivo	Banco De Bogota	Vicente Carrillo Buelvas	14/01/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
13430408900320200032000	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Eduardo Antonio Baldovino Jerez	14/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca
13430408900320200031600	Ejecutivo	Omar Carmelo Villamil Arteaga	Deymar Oswaldo Saenz Conde	14/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca
13430408900320200032100	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Jamed Antonio Hoyos Ramos	14/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca
13430408900320200031800	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Luz Estella Arrieta Jimenez	14/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 15 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HANSEL LAGUNA ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

70fb5c8e-bbc6-4285-8616-b6d1d2cb41a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Magangue

Estado No. 1 De Viernes, 15 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430408900320200028500	Verbal	Manuel Jose Pineda Gutierrez	Cuevas De Paajro Agustina Isabel	14/01/2021	Auto Decide

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 15 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HANSEL LAGUNA ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

70fb5c8e-bbc6-4285-8616-b6d1d2cb41a6